



PROCESO: DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: HAIR DOMINGO RIVEROS MICÁN
DEMANDADO: HEREDEROS DE JAVIER GUILLÉN URREGO
RADICACION: 2020-00213

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de octubre de 2.022. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2.022)

Se agrega y se pone en conocimiento de las partes, el memorial allegado el 7 de octubre de 2022, por el señor SANTIAGO MATIZ CONTRERAS representante legal de la empresa Administraciones Pacheco S.A.S., por medio del cual acepta la designación realizada en auto del 23 de septiembre de 2022 del cargo de Secuestre. Se advierte al Auxiliar de la Justicia que para la diligencia de secuestro se libró Despacho Comisorio al Alcalde Municipal de Villavicencio, por ende, la fijación de fecha y hora para la diligencia la hace la Inspección de Policía que se designe para ello.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. 044 del 15 de noviembre de 2022</p> <p>IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ Secretaria</p>
--